



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Oct.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/9	08-OCT.-2020	155004089001-2017-00069-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que en fecha 06-Oct.-2020 venció el termino para que dieran respuesta las entidades requeridas, a lo que contestaron DIAN y ORIPT. 2. Que el 16-Sep.-2020 venció el término concedido al auxiliar, quien contestó el 14-Sep.-2020. 3. Que el 29-Sep.-2020 venció el emplazamiento ordenado. 4. Que el 31-Ago.-2020 rindió cuentas la secuestre.	13-Oct.-2020	1.- DECLARAR surtido el emplazamiento de que trata el numeral 2° del Art.463 CGP. 2.- En cuanto al avalúo del inmueble embargado y secuestrado: 2.1.- TENER como avalúo del inmueble aquél que aparece en el dictamen pericial. 2.2.- APROBAR como avalúo del inmueble. 3.- En cuanto a la petición de remate: 3.1.- DECRETAR el remate del inmueble. 3.2.- SEÑALAR las 09:00 horas del próximo 11-Nov.-2020 para diligencia de remate. 3.3.- DETERMINAR como base de la licitación: (\$1.208'860.660,00). 3.4.- ORDENAR a la parte ejecutante anunciar el remate al público mediante publicación por una sola vez en el periódico "BOYACÁ 7 DÍAS". 3.5.- ESTABLECER como directrices para efectos del trámite de la actuación de remate. 4.- CORRER EN TRASLADO a través de esta providencia a las partes procesales el memorial presentado por el señor gerente de ASACOB S.A.S. 5.- REITERAR a las entidades la información que les fue solicitada. 5.1.- AL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA. 5.2.- A la SECRETARÍA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE OICATÁ (BOY.) y ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATÁ (BOY.)

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Oct.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
2/9	08-OCT.-2020	151874089001-2017-00083-00	LEY 1561	MARÍA ODILIA RODRÍGUEZ GAMBASICA	PERSONAS INDETERMINADAS	1. Que en fecha 29-Sep.-2020 venció el termino de suspensión del proceso.	20-Oct.-2020	1.- REANUDAR la presente actuación judicial. 2.- REQUERIR a la A.N.T. para que, dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación so pena de proceder conforme a lo reglado al respecto en el Art.276 del C.G. del P. 3.- ORDENAR a secretaría librar la respectiva comunicación, haciendo un resumen de lo aquí actuado hasta el momento en estas diligencias.
3/9	08-OCT.-2020	151874089001-2018-00011-00	SUCESIÓN	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	1. Que en fecha 30-Sep.-2020 venció el termino concedido en auto de fecha 18-Ago.-2020. 2. Que en fecha 25-Sep.-2020 fue allegado memorial por la parte demandante. Omite allegar planos los cuales se encuentran en el expediente.	13-Oct.-2020	Primero: INADMITIR la partición presentada por el señor partidor. Segundo: ORDENAR al señor partidor volver a presentar la partición. Tercero: CONCEDER a la parte interesada treinta (30) días.
4/9	08-OCT.-2020	151874089001-2018-00034-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	COMISARIA DE FAMILIA	OSBALDO BERNAL GAMBA	1. Que en fecha 01-Oct.-2020 la ORIPT allega nota devolutiva de embargo.	13-Oct.-2020	1.- PONER DE PRESENTE a la parte ejecutante, la respuesta ofrecida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUNJA. 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 3 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Oct.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
5/9	08-OCT.-2020	151874089001-2019-00046-00	LEY 1561	JUSTO RAFAEL FONSECA ÁVILA Y NOEMÍ BARÓN DE FONSECA	PNAS. INDET. Y HDROS. DE GRACIANO FONSECA	1. Que el 02-Oct.-2020 la parte actora allega memorial y renuncia a términos.	13-Oct.-2020	1.- ORDENAR a secretaría incluir esta actuación judicial en los respectivos RNPE. 2.- ORDENAR que la respectiva información permanezca publicada (1) mes. 3.- ORDENAR a la parte accionante proceder con la notificación a los demandados. 4.- CONCEDER a la parte aquí accionante el término de treinta (30) días. 5.- ORDENAR a Secretaría ingresar el expediente al Despacho.
6/9	08-OCT.-2020	151874089001-2020-00015-00	LEY 1561	OTILIA UNRIZA CHONTAL	PEDRO JOSÉ BERNAL	1. Que en fecha 02-Oct.-2020 da respuesta la registraduría de Siachoque. 2. Que el 07-Oct.-2020 el accionante solicita retiro de demanda.	13-Oct.-2020	1.- TENER por retirada la demanda aquí tramitada. 2.- ORDENAR a secretaría dejar las constancias a que haya lugar.
7/9	08-OCT.-2020	151874089001-2020-00017-00	EJECUTIVO	HUGO NELSON NAUSA VÁSQUEZ	RENER RIVERA MARTÍNEZ	1. Que por indicación del señor juez una vez cumplido las anteriores providencias se ingresa al despacho.	13-Oct.-2020	1.- DECLARAR que el suscrito funcionario judicial se encuentra impedido para seguir conociendo del presente proceso judicial, por configurarse la causal 8ª del Art.141 CGP 2.- REMITIR el presente proceso electrónico a la presidencia del TSDJT. 3.- SEÑALAR que resulta improcedente recurso en contra.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 4 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Oct.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
8/9	13-OCT.-2020	151874089001-2020-00018-00	VERBAL	ESTEBAN DAVID RAMÍREZ MONTEJO	FANNY FONSECA NAUSAN	1. Que en fecha 07-Oct.-2020 fue radicada demanda.	-----	PENDIENTE
9/9	13-OCT.-2020	151874089001-2020-00021-00	EJECUTIVO	ALCIRA CONTRERAS DE GUTIÉRREZ	SATURNINO MARTÍNEZ	1. Que en fecha 13-Oct.-2020 fue radicada demanda con solicitud de medidas cautelares.	13-Oct.-2020	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento de la presente actuación judicial. SEGUNDO.- AUTORIZAR para litigar a FREDDY LÓPEZ MARTÍNEZ. TERCERO.- INADMITIR la demanda. CUARTO.- ORDENAR a la parte ejecutante subsanar.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 20/10/2020 08:00 a.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co